

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Mayo, seis (06) de dos mil veintiunos (2021)

Demandante: COOPEHOGAR LTDA

Demandada: ROQUELINA DEL CARMEN GONZALEZ BERRIO

RADICACION: 2021-00002

Advirtiendo el Despacho la manifestación presentada en el escrito que antecede por la apoderada de la parte demandante, dentro del proceso referenciado, aportando nueva dirección donde reside y debe recibir notificaciones la demandada Fátima Esther Amador Haydar que corresponde a la calle 6 N° 10 esquina Barrio Policarpa, de Plato de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, se accederá a ello y se tendrá como nueva dirección para notificaciones. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ
JUEZ

SHM

